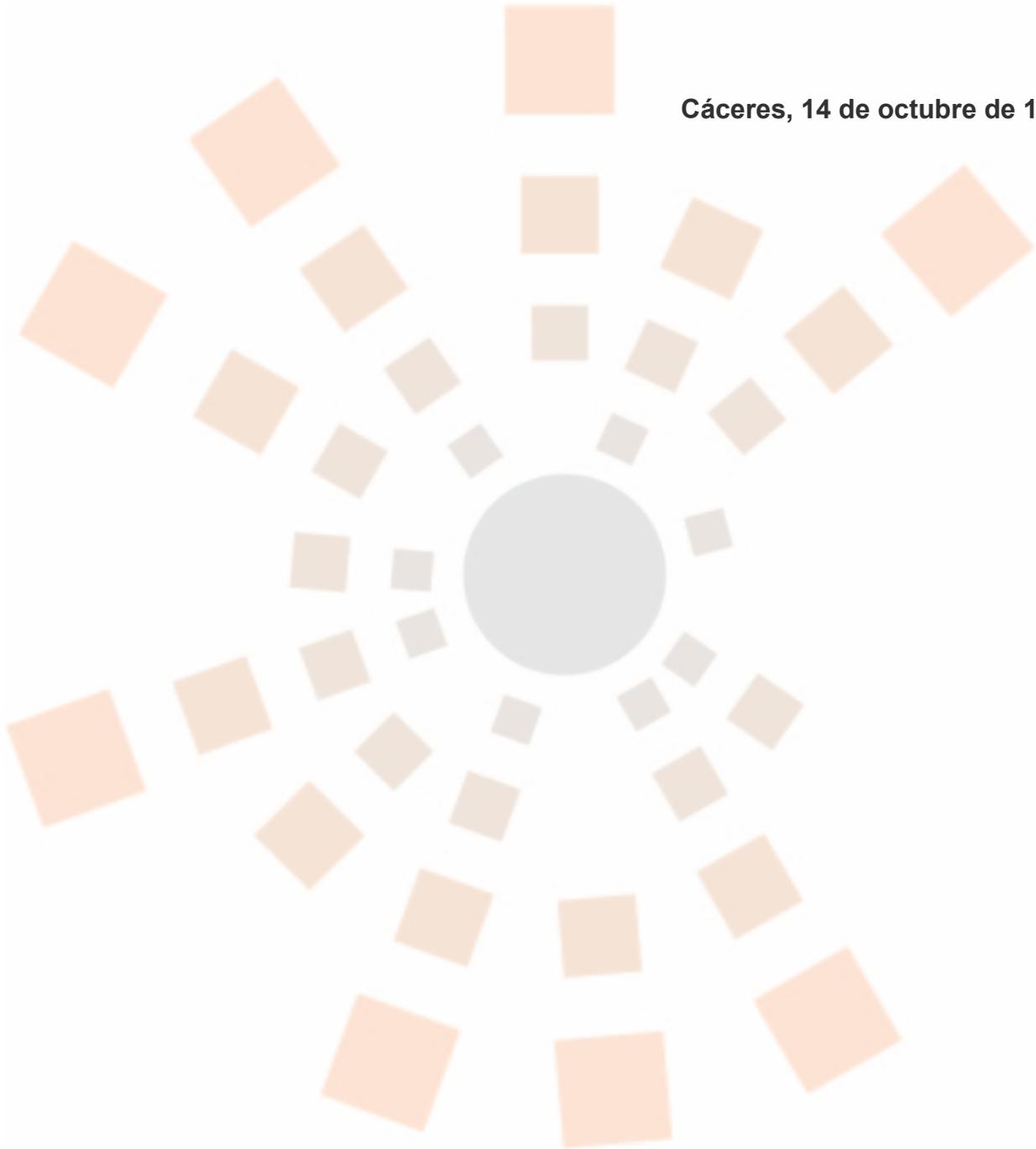


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA
INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE COOPERACIÓN
TRANSFRONTERIZA**

Cáceres, 14 de octubre de 1996



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

Cáceres, 14 de octubre de 1996

Señor Vicerrector de la Universidad de Extremadura, señor Decano, Señora Vicedecana, señoras y señores, señores profesores, señores alumnos.

Me han preocupado las palabras que acaba de decir el Decano porque me ha anunciado como conferenciante, y tengo la preocupación de que ustedes, al final de mis palabras, puedan sentir una cierta frustración en tanto en cuanto no venía preparado para hacer una conferencia, sino para hacer una reflexión, que es exactamente el título de lo que indica el Programa de la intervención que yo venía a hacer hoy aquí.

¿Por qué quiero hacer una reflexión sobre la proyección exterior de Extremadura? Permítanme en primer lugar que agradezca a la Facultad de Derecho el que me haya dado la oportunidad de estar aquí, hoy con ustedes, y sin que suene a tópico, manifiesto una enorme satisfacción de poder hablar -sea a través de conferencia o sea a través de reflexión- sobre la proyección exterior de Extremadura.

¿Por qué me produce una enorme satisfacción sin que esto pretenda ser un tópico, que es lo que normalmente se dice en este tipo de intervenciones? Creo que es una enorme satisfacción, porque a mí, el encargo que me ha hecho la facultad de Derecho y que he aceptado gustosamente, me ha permitido a lo largo de un par de días, el sistematizar lo que hasta ahora viene siendo la actividad exterior de la Junta de Extremadura o, por decirlo claramente desde el principio, y soy consciente de que lo digo en la Facultad de Derecho, la política exterior de la Junta de Extremadura.

¿Por qué digo actividad exterior o política exterior de la Junta de Extremadura y no proyección exterior como indica el título de la conferencia? Cualquiera de los que en estos momentos están estudiando en estas aulas, o cualquiera de los que en estos momentos imparten clases en la Facultad de Derecho, inmediatamente podría corregirme diciendo: "Oiga, se está usted equivocando, la política exterior, la actividad exterior está reservada por la Constitución Española al Gobierno de la Nación, al Gobierno Central".

¿Por qué digo política exterior si los juristas, los constitucionalistas, los que tienen el encargo de estudiar doctrinalmente toda nuestra teoría jurídico-constitucional, efectivamente niegan o, por lo menos, negaban esa política, la política exterior, la actividad exterior a las Comunidades Autónomas?

¿Por qué digo política exterior de la Junta de Extremadura si estoy casi seguro que en esta facultad como en todas las facultades de España, en cualquier

aula de la facultad de derecho habrán oído hablar hasta la saciedad que las Comunidades Autónomas carecen de título jurídico y competencial para concebir y para ejecutar una política exterior propia? Y sin embargo, como dicen en Galicia: “Haberlas, hailas”.

¿Qué significa, por ejemplo, que se haya celebrado en 1996, en el día de hoy se inicia un Seminario sobre Cooperación Transfronteriza que por el índice de dicho Seminario entiendo que viene relacionado o que viene referido fundamentalmente a las Comunidades Autónomas españolas? Si hubiera, señor Decano, si hubiera podido celebrar este Seminario sobre Cooperación Transfronteriza, es decir actividad exterior de las Comunidades Autónomas en los años 80, seguramente no, ... porque en los años 80 los juristas, los encargados de estudiar la Constitución, los textos jurídicos cuando los medios de comunicación informaban sobre el viaje de cualquier presidente de Comunidad Autónoma al exterior, inmediatamente hablaban y no sé si con razón o sin ella de una diplomacia asilvestrada, para distinguirla de la diplomacia oficial que tenía atribuida y que tiene atribuida el gobierno central.

Incluso el título de esta intervención que yo estoy celebrando en estos momentos ante ustedes: “Reflexiones sobre la proyección exterior de Extremadura”, ¿se me hubiera invitado en los años 80 a hablar de este asunto competencialmente en manos del gobierno central? Incluso diría más, no sé de quien fue la idea, pero el título de la conferencia es: “Proyección exterior de Extremadura”. Es decir, se quiere utilizar –en mi modesto entender–, un lenguaje elíptico para referirse a la actividad exterior, a la política exterior de la Junta de Extremadura, pero sin darle ese calificativo de política exterior porque efectivamente estamos en una Facultad de Derecho y en la Facultad de Derecho se sabe perfectamente, mejor que en ningún sitio, que la política exterior es competencia de la Junta de Extremadura.

Pero permítanme que les diga que, en este campo como en otros muchos, los hechos políticos han ido por delante y han rebasado los hechos jurídicos. Háganme caso, todas las Comunidades Autónomas hemos tenido desde que se constituyeron en los años 80, principios de los años 80 hasta hoy hemos tenido, tenemos y estoy seguro que tendremos en el futuro una política exterior. Llámenle ustedes actividad exterior, proyección exterior o política exterior como yo no tengo empacho en denominarle desde este momento.

¿Qué significa política exterior de una comunidad autónoma o de un país? Significa la capacidad para orientar, de acuerdo con criterios de oportunidad que son propios de la comunidad y con prioridades establecidas autónomamente, aquellas actividades gubernamentales y administrativas que nos relacionan con interlocutores que son ajenos a nuestro sistema jurídico nacional. No tenemos, lo reconozco desde el principio, título competencial para hacer eso, para hacer una política exterior. Tenemos limitada sin ningún tipo de dudas la firma para acuerdos que obliguen al Gobierno Central. Una comunidad autónoma no puede hacer un acuerdo con un gobierno exterior, ni con una comunidad autónoma, ni con un ente local exterior a España que obligue ese acuerdo al gobierno central. Ni siquiera creo que lo tenemos autorizado para acuerdos bilaterales que obliguen a ambos entes. No podemos, sin lugar a dudas, abrir embajadas en el sentido estricto del término. No tenemos soberanía en el ámbito internacional. Una comunidad autónoma está reconocida en cualquier ámbito internacional, pero no está reconocida soberanamente, no tiene capacidad de decisión propia en aquellos aspectos que afectan al conjunto del país

en el que se enclava. Y sin embargo, perdón por la redundancia "Haberla, haila", política exterior existe.

Nosotros, los políticos, hemos dado un paso. A ustedes los juristas - y esta sería la primera reflexión que quisiera dejar en esta intervención - a ustedes los juristas, les corresponde o bien buscarle acomodo jurídico, o bien negarle ese acomodo jurídico. Yo lo que pretendo sencillamente es no entrar en su terreno, no entrar en el terreno de la facultad de derecho, de la doctrina jurídico-constitucional. Sólo les proporcionaré materiales, hechos y realidades de lo que está ocurriendo para que ustedes le busquen el encaje legal y doctrinal oportuno o por el contrario lo nieguen. Cualquiera de las dos posiciones serán absolutamente correctas. Pero si lo negaran tendrían que responderme a las siguientes preguntas: ¿Cómo se denomina al hecho de abrir una oficina comercial en Bruselas por parte de una comunidad autónoma, pongamos por caso, cómo se denomina a eso? ¿Cómo se denominan los viajes que los presidentes de comunidades autónomas realizan con cierta periodicidad por el resto de Europa o por cualquier país del mundo?, ¿Cómo se le denomina a esa actividad por parte de un gobierno autónomo?, ¿Cómo se le denomina a la capacidad y la realidad que están llevando adelante las comunidades autónomas de incorporarse a una organización de ámbito interregional? ¿Cómo se denomina el meterse en la Asociación de Regiones de Europa, el meterse en el Arco Mediterráneo, el meterse en el Comité de las Regiones, cómo se denomina a esa actividad por parte de un gobierno autónomo que, autónomamente y entre varias opciones, elige el incorporarse en ese tipo de organización de ámbito supranacional? ¿Cómo se denomina a promover la cooperación transfronteriza, sea con Portugal, sea con Francia, sea con los países que a uno les son propios en una raya que delimita la soberanía de ambos países? O ¿Cómo se denomina, por ejemplo, a lo que acaba de hacer el año pasado la Junta de Extremadura, de reservar unos fondos de sus presupuestos para destinarlos a la cooperación con el tercer mundo, y, dentro del tercer mundo, a aquellos países que autónomamente consideramos que son merecedores prioritariamente de esa ayuda?

Si nosotros, las comunidades autónomas, podemos hacer todas esas cosas y algunas otras más que no cito por no cansarles, si lo hacemos y podemos optar por distintas opciones - podemos incorporarnos en una organización de ámbito regional del tipo que sea o podemos incorporarnos en otra - si esa capacidad la tenemos y la ejecutamos, si lo hacemos y podemos optar entre distintas opciones en nuestras relaciones con el exterior, querido Decano, querida Vicedecana, señores profesores, queridos alumnos, ¿no se podrá llamar a esto política exterior de una comunidad autónoma? Yo pienso que sí. Y la pregunta siguiente, sería ¿Es un capricho de las comunidades autónomas meterse en este vericuetto que teóricamente la Constitución y las leyes le niegan o, por el contrario, es una necesidad? Estamos, cuando un presidente de un gobierno autónomo realiza un viaje a al extranjero, estamos ante un capricho o ante una necesidad. Cuando una comunidad autónoma abre una oficina exterior en Bruselas, ¿estamos ante un capricho o estamos ante una necesidad?. Yo, honradamente pienso que estamos ante una necesidad. ¿Por qué razón? Porque desde que España decide libremente incorporarse, antes en el Mercado Común y ahora en la Unión Europea, buena parte de las competencias que antes de la incorporación de España en la Unión Europea estaban atribuidas o bien al gobierno central o bien a la correspondiente comunidad autónoma, en estos momentos esas comunidades autónomas han volado y están siendo llevadas adelante por una estructura de ámbito supranacional que es el Consejo de Ministros de la Unión Europea, que es la Comisión, que es el Parlamento Europeo. Le pongo

simplemente un ejemplo: si España no hubiera estado en la Unión Europea, todas las competencias de medio ambiente que antes estaban en el gobierno central, ahora están en las comunidades autónomas, pero ya no somos competentes exclusivos; desde que España se incorpora a la Unión Europea, ya no somos competentes exclusivos en materia de medio ambiente, sino que tenemos esa competencia prácticamente compartida con la Unión Europea, con la Comisión o con el Consejo de Ministros. Luego, si una competencia que antes era exclusiva de la comunidad autónoma, ahora está compartida por un ámbito superior que no es el gobierno central, sino que es la Comisión, parecería lógico y parece justo que la comunidad autónoma tenga que intervenir exteriormente para intentar influir en la política que sobre medio ambiente vaya a diseñar la comunidad autónoma no en función de los criterios de los gobiernos miembros integrantes de la Unión Europea, sino en función de los criterios de los que eran detentadores legítimos de esa competencia anterior.

Por tanto, tenemos derecho, en mi opinión, a participar en el proceso de toma de decisiones que nos afectan y que entran dentro de nuestro título competencial. Es en el ámbito de la Unión Europea donde mejor se ha visto la contradicción y la ruptura del discurso teórico y doctrinal y academicista por una parte sobre la no competencia en política exterior de las comunidades autónomas, con la práctica política cotidiana.

Por ejemplo, se sabe - y se dice así en los textos - que el carácter de interlocución entre los países que conforman la Unión Europea corresponde exclusivamente al gobierno central. Está acreditado en multitud de textos. La Unión Europea se relaciona de gobierno a gobierno, o se relaciona con gobiernos, pero nunca con entes de ámbito inferior. Eso está aceptado, está doctrinalmente escrito y está apoyado por todos los órganos de la Unión Europea. Ahora bien, simultáneamente a esa doctrina, todos los días del año y todos los meses hay negociaciones y contactos de regiones directamente con comisarios, con directores generales, etc., etc., etc. Luego, por una parte es verdad que la interlocución única de la Unión Europea es con los Estados Miembros, con los gobiernos centrales, pero simultáneamente a eso, parece que se burla esa norma porque diariamente existen contactos de los gobiernos autonómicos con directores generales, con comisarios, con jefes de sección, etc., etc., de la Unión Europea.

En segundo lugar, es cierto que las comunidades autónomas no pueden abrir, como decía anteriormente, embajadas en los países de la Unión Europea, no pueden abrir oficinas de representación exterior. Eso es verdad, y eso está escrito en todos los textos que han emanado de la Unión Europea. Pero, cómo se compadece eso con que simultáneamente a que está prohibido abrir - por los textos doctrinales - abrir oficinas exteriores, cada mes, o cada dos meses, los presidentes de comunidades autónomas asistimos en Bruselas a un cóctel donde por cierto asisten comisarios, directores generales, embajadores españoles, etc., a un cóctel donde abrimos la Oficina de Extremadura, la de Andalucía, la de Asturias, la de Cataluña, la del País Vasco, etc., etc., etc. Luego, aprecio ahí una cierta contradicción entre lo que dice la doctrina y lo que por otra parte está indicando la política cotidiana y diaria.

Es verdad que existe, y sobre todo hace unos años, muchísima reticencia a los viajes que los gobiernos autonómicos y especialmente los presidentes de las comunidades autónomas hacemos al extranjero, y es verdad que eso siempre

provoca cierto conflicto, y no digamos nada cuando un presidente autonómico llega a un país extranjero y en lugar de recibirle con el himno de España, se le recibe con el himno de la Comunidad Autónoma correspondiente y casos ha habido.

Es verdad que eso provoca reticencias, pero simultáneamente a esas reticencias, no hay presidente de comunidades autónomas que no hagan viajes al extranjero que no reciban un recado del gobierno español, sea este cual sea, para que indague, pregunte, acerque posiciones con respecto al país que va a visitar y con respecto al gobierno con el que se va a entrevistar en nombre del gobierno español. Es decir, que lo que se niega por una parte se utiliza de una forma buena para los intereses de España, por otra transmitiendo peticiones para que mediante una diplomacia paralela, menos llamativa que la que pueda hacer el Ministro de Asuntos Exteriores, se puedan establecer lazos más profundos entre los países o por el contrario preguntar sobre determinadas cuestiones que afectan a las relaciones de España. Pongo un caso: cualquier presidente que viaje a Cuba seguramente llevará el encargo del gobierno español de hablar con Fidel Castro sobre algunos temas que seguramente el gobierno español no puede hablar.

Por lo tanto, ¿cuál sería y cuál es...?, ante este cúmulo de contradicciones entre lo que dice la doctrina y lo que dicen los hechos, que era lo que yo pretendía establecer aquí, estos son los hechos, ahora ustedes dénele la interpretación doctrinaria que crean oportuno. Acéptenla o niéguenla, pero ante estos hechos políticos que se imponen consecutivamente, ¿qué es lo que la Junta de Extremadura ha hecho a lo largo de estos años? En un mundo abierto, como el que estamos viviendo después de que la economía mundial se ha abierto totalmente. La Junta de Extremadura tenía dos opciones, o hacer caso a la doctrina o hacer caso a la política, y en este asunto concreto que nos ocupa de la proyección exterior de Extremadura de la política exterior, la Junta de Extremadura optó por la segunda. No ha hecho caso a lo que dice la doctrina y ha hecho caso a lo que dicen los hechos políticos. Y, en este asunto, distinguiría dos etapas de nuestra actividad exterior: la década de los 80 y la década, los años 90, en los que estamos. En la década de los 80 la Junta de Extremadura tuvo como misión fundamental la constitución de las instituciones de autogobierno. Saben ustedes que nuestro Estatuto de Autonomía se aprobó en 1983 y a partir de ese momento la Junta de Extremadura tuvo como misión fundamental el intentar poner en marcha las instituciones y el intentar dar respuesta a los problemas acuciantes que Extremadura tenía planteados en ese momento.

Eran pues, años donde no tuvimos la oportunidad ni tampoco la necesidad de asomarnos al exterior. Eran tal cantidad y cúmulo de problemas los que tenía nuestra región, les pongo simplemente algunos ejemplos: 132 pueblos sin aguas, carreteras prácticamente terciaristas, actividades agrarias solamente productivas pero no con capacidad de comercialización o de transformación, miles de hectáreas improductivas, cabaña ganadera en declive, una amenaza de una nueva central nuclear en la cuenca de nuestros ríos, escasa cultura empresarial, presupuestos ridículos, les diré que en el año 1984 teníamos un presupuesto de 2.800 millones de pesetas, pocas competencias, etc., etc., etc. Y, sobre esa actividad, tuvimos que volcar de una forma autónoma la actividad de la Junta de Extremadura. Era tal el cúmulo de problemas que no teníamos tiempo de abrir las ventanas para asomarnos al exterior.

Esa falta de actividad exterior en los años 80 creo que fue positiva en cierto modo, en tanto en cuanto nos evitó cometer los errores que se habían cometido por otras comunidades autónomas que, desde el principio, se lanzaron frenéticamente a una política exterior que le era propia, que le era legítima y que yo respeto, pero que es verdad que produjo ciertas contradicciones que desprestigió la actividad exterior de las comunidades autónomas. Había comunidades autónomas que se incluían en distintas organizaciones que, muchas veces, tenían fines claramente antagónicos unas y otras y sin embargo estaban en los dos sitios, y había viajes presidenciales que claramente no tenían objetivos estratégicos ni comerciales delimitados.

Esa fue la primera etapa en el que la Junta de Extremadura no tuvo política exterior propia, y llegamos a los años 90. En los años 90 el punto de partida de nuestra política exterior de la Comunidad Autónoma, de la proyección exterior si ustedes quieren, fue el Discurso de Investidura del año 1991. En ese Discurso de Investidura sistematizamos nuestra apertura al exterior, fuimos conscientes de que queríamos abrir nuestra política al exterior. Nos preparamos para ello y diseñamos las áreas en las que considerábamos que deberíamos proyectar esa política exterior, y esas tres áreas eran: en primer lugar, tener una presencia directa en los foros europeos comunitarios, -España se había incorporado a la Unión Europea-. En segundo lugar, relaciones con Latinoamérica, o con Iberoamérica como algunos prefieren llamar y en tercer lugar apertura a Portugal. Esto fue lo que sistematizamos en el Discurso de Investidura del año 1991. Y estas eran las tres áreas donde queríamos proyectar nuestra política exterior: presencia en Europa, relaciones con Latinoamérica y relaciones con Portugal. Las dos últimas además de porque estratégicamente lo considerábamos interesante, porque es un mandato del Estatuto de Autonomía, que como ustedes saben en unos de sus artículos, en el ocho me parece, obliga a los poderes públicos extremeños a mantener especiales relaciones con Iberoamérica y con Portugal.

Veamos sucintamente, porque no quiero cansarles, las tres áreas, empezando por la presencia de Extremadura en los foros de la Unión Europea, presencia directa en los foros europeos. Desde la incorporación de España a la Comunidad Europea yo creo que por nuestro país y también por Extremadura han pasado tres fases, tres fases distintas. La primera fase, la fase de la incorporación, la que va desde el año 86 hasta el año 88 ó 89 aproximadamente, que es la fase de la homologación política. España se siente absolutamente - y los ciudadanos españoles nos sentimos - absolutamente orgullosos de estar en la Comunidad Económica Europea en ese momento porque nos homologamos políticamente al resto de Europa. Casi nadie hablaba en ese momento del resto de Europa, sino que nos homologábamos a Europa y hablábamos de los europeos. Todavía seguíamos poniendo los Pirineos en el medio y no nos considerábamos europeos nosotros cuando todavía se sigue hablando muchas veces: "Es que los europeos hacen tal cosa", como si nosotros no fuéramos europeos o no formáramos parte de la Unión Europea.

Pero es verdad que es una fase ilusionante, acrítica, en cierta medida con una cierta ilusión ingenua que es que somos europeos y que, por lo tanto, todo lo que viene de Europa es bueno. Y por lo tanto, todo lo que hagamos en España a partir de ese momento es bueno si se hace en el resto de los países de la Unión Europea. Es decir, que empezamos a ver en ese momento a Europa un poco como el superman, el conjunto de países que son democráticos, donde hay libertades, donde hay progreso económico, donde hay estado del bienestar, etc. , etc., y nosotros por

el mero hecho de estar incorporados a ese club nos damos por satisfechos. No tenemos una actitud crítica, tenemos una actitud bastante acrítica. Vemos solamente las ventajas de nuestra homologación política, pero no vemos los inconvenientes que toda homologación política y toda incorporación a un club conlleva. Hablamos por lo tanto del resto de Europa, nos sentimos absolutamente satisfechos, y lo que viene de Europa es bueno, y lo que hagamos aquí es bueno siempre que también se haga en el resto de Europa.

La segunda fase que ya empieza a partir del año 88-89 es la fase que yo denomino de cajero automático, es decir, ya no solamente que estemos satisfechos de estar en Europa porque nos homologamos a ellos, sino que además descubrimos que Europa es un gran cajero automático, donde conociendo las claves se le da y empieza a salir dinero y es el momento en el que se llenan nuestras ciudades, nuestros pueblos, nuestros campos, nuestras carreteras de banderas azules con doce estrellas e indica, eso es el símbolo de que de allí está viniendo dinero a espuestas a toda España, también a Extremadura fundamentalmente, de la Unión Europea. Y estamos absolutamente encantados, y bueno, pueden ocurrir algunos problemas, esto no era como nos habían dicho, parece que esto pues tiene más sinsabores de los que nos habían anunciado, no basta solamente ya con que nos consideren demócratas y dentro del club de la democracia, pero, fundamentalmente apretamos la tecla, oye, y sale dinero. Y entonces ¿qué es lo que hacemos todas las regiones españolas y también la extremeña? Es decir: “hay que ir a Europa, hay que ir a Bruselas para aprender la clave, porque el que aprenda mejor la clave sacará más dinero de la Unión Europea”. Y ahí debo reconocer que nuestros agricultores fueron los primeros que se enteraron de cómo funcionaba la Unión Europea, sobre todo porque a ellos era a los que más les afectaba el que viniera dinero para pagar la subvención de la oveja, de la vaca, etc., etc., etc. Y por lo tanto en esa fase – repito- vamos a buscar dinero a Europa, comienza a verse que aquello es un maná y que aquello es una cosa interesante que debemos apoyar.

Y estamos en los finales de los 80, como les he dicho anteriormente 88-89, Extremadura, que se da cuenta igual que los agricultores de que hay que estar allí para aprender la clave, comienza tímidamente a incorporarse a algunas instituciones europeas, y se incorpora a la Asamblea de las Regiones Europeas, que es una organización de ámbito privado pero que surge como consecuencia de la primera reunión del Parlamento Europeo donde regiones de todos los países de Europa, estén o no en la Unión Europea, deciden crear un club que es un lobby, un organismo de presión frente al parlamento europeo y frente al poder omnímodo que los países tenían en sus relaciones y en el diseño de la política del Unión Europea. Ahí nos metemos en el ARE, digo tímidamente pero inmediatamente pisando fuerte porque nada más entrar en la Asamblea de Regiones Europeas tenemos la suerte de ocupar un puesto en el Bureau, en el órgano de dirección de la Asamblea de las Regiones Europeas. Eso aparte de darnos cierto prestigio, lo que nos permite es mantener relaciones bilaterales con personas con las que después nos vamos a encontrar en trabajos cotidianos y continuos, como por ejemplo el presidente del Alentejo, Sr. Carmelo Aires, o por ejemplo el Presidente Yaclan, presidente que fue hasta hace unos meses del Comité de las Regiones Europeas.

Nos incorporamos también a la Asociación de Regiones Transfronterizas de Europa ARTE, donde, en estos momentos, ocupamos la vicepresidencia y nos incorporamos a la Conferencia de Regiones Vinícolas por razones evidentes puesto que es un sector importante para Extremadura.

Desde esas instancias en las que empezamos a entrar como consecuencia, repito, de la decisión política de salir fuera de nuestras fronteras, desde esas instancias, vimos la importancia que significaba tener una presencia permanente en Bruselas. Es decir, no bastaba consideráramos nosotros solamente incorporarnos a organizaciones más o menos estables, más o menos importantes, sino que también nos dimos cuenta que para aprender las claves del cajero automático no bastaba ir cada tres meses a Bruselas sino que había que estar allí permanentemente. Y ahí tomamos la decisión de abrir nuestra pequeña embajada, que no es embajada, sino que al principio tuvimos que buscar un camino tortuoso de tal forma que creamos allí una oficina que se llamaba de Fomento del Comercio Exterior de Extremadura. ¿Porqué? Porque el gobierno central sistemáticamente negaba a las Comunidades Autónomas la capacidad de abrir una oficina de representación permanente en Bruselas. Se las negó a todas hasta que hace poco el Tribunal Constitucional le dio la razón al gobierno vasco que había presentado un recurso y, efectivamente, ahora ya se puede tener una representación permanente no llamándolo embajada, pero sí una representación permanente de comunidad autónoma.

Ahora tendremos que cambiar el cartel que tenemos allí, ya no será Fomento Exterior de Extremadura sino será representación permanente de Extremadura en Bruselas. Y así en el año 1992, repito, abrimos esa oficina, esa oficina permanente de Extremadura en Bruselas que ahorraré a ustedes decir cuáles son los contenidos y las misiones que tienen porque creo que es conocido de todos y porque, además, se va a hablar de ellas a lo largo de estas jornadas. Pero en fin, significa fundamentalmente asistencia a todas las administraciones públicas, asesoría, seguimiento de inversiones etc., etc., para todos los colectivos extremeños sean individuales o sean de carácter multitudinario, sean asociaciones, sean sindicatos, empresarios, etc., etc. Esa es la misión fundamental de la Oficina. En definitiva, es una antena que nosotros tenemos, los extremeños tenemos en Bruselas. ¿Para qué? Para que nos informe de la cantidad de Decretos, de Órdenes, de Directrices que de allí salen y para que al mismo tiempo tenga una presencia de seguimiento permanente de todas las peticiones que nosotros hacemos a la Unión Europea. Y es una Oficina que en estos momentos está reconocida por el Embajador Español en Bruselas ante la Comunidad Europea, ante la Unión Europea y se relaciona oficialmente con el nuevo Consejero que se acaba de crear después de los pactos autonómicos, el Consejero para asuntos económicos del gobierno central.

Es decir, querido Decano, querida Vicedecana, queridos profesores, queridos alumnos, lo que hasta hace solamente unos meses era una cosa absolutamente imposible, que era que tuviéramos una representación exterior en Bruselas porque lo decía así la ley, hoy los hechos políticos se han ido adelantando y al final el Tribunal Constitucional ha tenido que decir que sí, que las Comunidades Autónomas puedan tener ese tipo de representación.

Como siempre los hechos doctrinales, como siempre no, perdón, en este caso los hechos doctrinales han venido a entorpecer la situación, porque hubiera sido mucho mejor, desde mi punto de vista, que, en lugar de que en Bruselas en estos momentos exista una embajada española y 17 embajadas, entre comillas autonómicas, que hubiera existido la embajada española con representantes permanentes elegidos entre las 17 Comunidades Autónomas, para no dar un poco el espectáculo que estamos dando en Bruselas donde yo creo que el país que más

representación diplomática tiene es España, siendo no precisamente el país más rico de la Unión Europea.

Esta fue la segunda fase y pasamos a la tercera fase que significaba ya no contemplar a Europa desde un punto de vista acrítico e ilusorio, la homologación ya no solamente significaba contemplar a Europa como cajero automático, sino que esta es una fase en la que nos encontramos en este momento mucho más profunda y mucho más enriquecedora, que es colaborar en la construcción de la Unión Monetaria y Económica de 1999. Y esa es la actividad en la que en estos momentos se encuentra la Junta de Extremadura en sus relaciones con la Unión Europea. Ya no solamente aspiramos a que nos consideren europeos democráticos, ya no solamente aspiramos a ir a Europa para sacar dinero, sino que ahora aspiramos, y lo estamos haciendo, a construir, puesto que participamos en los foros donde se toman las decisiones, a construir lo que va a ser el futuro de la Unión Europea en los próximos años. Y esto es lo que nos permite el tener en estos momentos una red de contactos importantes que le podría decir que va desde el Alentejo hasta Eslovaquia, con todo tipo de regiones nos relacionamos, con todo tipo de organismos internacionales nos relacionamos. No podemos - porque la economía extremeña no lo permite - financiar grandes proyectos como puede ser el caso de Babiera o de Renania, que pueden aportar dinero para financiar proyectos europeos. Nosotros no podemos hacerlo, pero sí podemos colaborar en la construcción europea con proyectos, con iniciativas, con experiencias. Les diré por ejemplo que en estos momentos hay dos técnicos de la Junta de Extremadura en la región rusa de Kirinov, donde están ayudando y prácticamente poniendo en marcha un proyecto de parque natural en esa región rusa, aportando nuestra experiencia, aportando nuestros conocimientos y aportando nuestra tecnología.

Es decir, que lo que estamos intentando, en primer lugar, por razones altruistas, apoyar la construcción europea desde nuestra perspectiva y con nuestra experiencia y, en segundo lugar, también devolver a Europa parte de lo que Europa nos está dando a nosotros.

Ya no somos, por lo tanto, meros receptores, ya no somos simplemente observadores acríticos de una realidad, sino que participamos activamente en la construcción política y económica de la Unión Europea. Y en este sentido hemos articulado una serie de organismos y de instituciones que nos permita tener instrumentos suficientes para participar en esa articulación.

Solamente en Extremadura - lo señalo sin explicar en qué consiste cada uno de ellos - tenemos el Centro de Documentación Europea, el Centro de Empresa e Innovación, la Euroventanilla, los Carfour de Información Rural, la Eurobiblioteca, la Casa de Europa, precisamente aquí, en Cáceres, y la Academia Europea de Yuste. Ahora estamos, por lo tanto, yo creo que en la fase mejor, en la fase de la madurez, en la fase de ni tan acríticamente ilusionados como al principio, ni tan pasivos como estábamos después poniendo las manos y esperando que cayera el dinero.

Formamos parte de los foros donde se toman las iniciativas para la nueva Europa que estamos construyendo entre todos y que desde luego Extremadura está muy interesada en que su voz sea escuchada como una parte de una Europa que está al sur y que, por lo tanto, tiene una condiciones de desarrollo más dramáticas que las condiciones de desarrollo que tienen los países del norte. Y eso fue lo que nos impulsó a estar, no estar porque por obligación tenemos que estar, pero sí a

presionar desde la Asamblea de las Regiones Europeas para que se constituyera en el seno de la Unión Europea el Comité de las Regiones. Muchas veces desde los medios de comunicación se confunde Asamblea de las Regiones Europeas que dije antes que eran todas las regiones de Europa, estén o no dentro de la Unión Europea, y lo que es y además es una institución de carácter privado, de lo que es el Comité de las Regiones que son solamente las regiones y municipios de la Unión Europea y que es un organismo de derecho público creado por la Comisión Europea y creado por el Consejo. Ese Comité de las regiones tiene un papel que está definiendo todavía. Llevamos dos años y medio de vida. Iniciamos nuestra andadura sin definir cuales eran los objetivos. Pudiéramos confundir nuestra actividad si no la marcamos bien con el Parlamento Europeo. Podemos confundir nuestra actividad con el Consejo Económico y Social de la Unión Europea, pero tenemos que buscar, y yo creo que estamos buscando nuestro propio camino.

En ese Comité de las Regiones nos integramos desde el principio como vicepresidente del mismo: en estos momentos se nos ha encargado por parte de nuestros colegas españoles la jefatura de la delegación española en el Comité de las Regiones y hemos hecho informes tan importantes y tan polémicos como el informe del Comité de las Regiones de la OCM del vino aprobado por mayoría frente a la posición del norte de Europa y el informe sobre la sequía también aprobado por mayoría precisamente frente a los mismos, al norte de Europa. He de confesar que yo tengo un problema enorme, en España estoy siempre en conflicto con el norte y en Europa estoy siempre en conflicto con el norte. Me decía el señor Pujol no hace mucho en el Comité de las Regiones: “No saben los alemanes lo que les ha caído encima con los informes de la OCM que presenta Extremadura”.

En segundo lugar, segunda área de actuación. Termino con la primera área que es las relaciones, nuestra presencia en Europa y paso a la segunda área de actuación muy brevemente la señalaré, muy brevemente, que es nuestras relaciones con Iberoamérica. Repito que esto lo hacemos por devoción y en segundo lugar por obligación, porque el Estatuto de Autonomía nos obliga a mantener especiales relaciones con Latinoamérica, con Iberoamérica.

Les diré que hay un antes y un después en nuestras relaciones con el mundo Iberoamericano. El antes que surge en 1987 cuando se crea, algunos lo recordarán, la Oficina Extremadura Enclave'92. Esa Oficina tenía como misión fundamental llegar hasta 1992, que como ustedes saben se celebraba el V Centenario del Encuentro de los Mundos, Descubrimiento de América, como se le quiera llamar. Y después 1992 es otra fecha significativa, porque cuando termina la gran explosión de celebración del 92 prácticamente el gobierno español y prácticamente todas las comunidades autónomas se olvidan de que ahí existe Latinoamérica. Termina el boato, termina la fiesta, termina el folklore y a partir de ese momento se acaban las relaciones de cooperación con América Latina.

Somos la única Comunidad Autónoma que ha hecho un programa especial a través del Centro de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, precisamente en colaboración con la Universidad de Extremadura, el CEXECI, donde seguir, y yo diría que de una forma mucho más intensa en estos momento la cooperación con América Latina. Sólo, repito, la única región que mantiene esa actividad.

Tampoco hablaré mucho de ello, primero porque creo que me estoy extendiendo mucho, segundo porque pienso que se hablará a lo largo de estos días,

pero ustedes habrán visto a lo largo de estos dos o tres últimos años la cantidad de actividades que desde el CEXECI se han hecho, desde reuniones de rectores latinoamericanos aquí en Extremadura, pasando por cantidad de publicaciones, etc., etc., y el propio viaje del Rector, en estos momentos en Iberoamérica, precisamente dentro de estos contactos que estamos manteniendo fundamentalmente desde el ámbito puramente educativo y desde el ámbito puramente cultural, aunque a través del 0'7 de nuestro presupuesto estamos también dando ayudas al desarrollo de países con más dificultad.

Y el tercer área de nuestra relación exterior, de nuestra política exterior se circunscribe al ámbito de Portugal. Aquí me permito decir que este es un objetivo prioritario de mi gobierno y además es un objetivo personal mío. Creo que Portugal es el eje fundamental sobre el que se puede asentar el desarrollo de Extremadura, independientemente de las ayudas que puedan venir de Europa, de los beneficios que podamos obtener con la nueva construcción europea, etc., etc., etc. Portugal dicho así con dos brochazos, y por lo tanto sin matiz, Portugal para los extremeños era hace unos años el sitio de donde venía el café de contrabando y actualmente el sitio donde se va a comer marisco o a comprar toallas porque parece que son bastante más baratas. Eso era en brochazos gordos lo que significaba para el ciudadano común y, por lo tanto, también para mí Portugal. Poco a poco comienzo a descubrir que el declive de Extremadura comienza, comienza cuando Lisboa y Madrid se separan. No digo que sea solamente esa la causa de nuestro mal caminar a lo largo de los dos últimos siglos, no digo que se a esa la causa, pero es bastante sintomático que cuando Extremadura comienza a declinar de una forma espectacular es cuando Lisboa y Madrid se separan. Es decir, cuando hay independencia y Portugal se constituye como un país propio.

¿Qué había pasado antes? Antes, yo he tenido la precaución de hacer algunos estudios al respecto y Extremadura era un sitio privilegiado de paso entre Madrid y entre Lisboa. Les pondré un ejemplo solamente que leía hace unos días a través de un trabajo de un profesor de la Universidad de Extremadura, D. Fernando Marcos, de la Facultad de Ciencias de la Educación. En ese trabajo se demuestra que en el siglo XIII en Badajoz, sólo en Badajoz había 21 compañías de teatro profesional, 21 compañías de teatro profesional, en Badajoz. Donde hoy se enclava el Colegio de los Maristas era un inmenso teatro. Es decir, que había una vida no solamente de intercambio económico entre Madrid y Lisboa, sino que además había también una riqueza cultural y educativa impresionante, y Extremadura tenía la suerte de estar enclavada en ese camino. Cuando, de pronto, por las circunstancias históricas que todos ustedes conocen se pone una raya, Extremadura entra en declive. Repito, no digo que ese sea el único factor, pero me parece que es un factor importantísimo y lo que pretendo con este tipo de política exterior de relaciones con Portugal es que, una vez que la raya haya desaparecido, recobremos nuestro nudo de relaciones entre Madrid y Lisboa, ahora además aumentada por la pujanza de Sevilla. Y que seamos el centro de un triángulo Madrid-Lisboa-Sevilla, donde Extremadura puede recuperar una parte de protagonismo importante desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista cultural.

Les diré una cosa, antes dije con brochazos gordos qué era para Extremadura Portugal, pero también encargué no hace muchas semanas un estudio de que pasaba entre las noticias que se generaban en Portugal desde la perspectiva de Extremadura, es decir, ¿sabíamos los Extremeños lo que pasaba en Portugal?, porque a lo mejor sabíamos mucho lo que estaba ocurriendo en Gran Bretaña, a lo

mejor sabíamos mucho lo que estaba ocurriendo en Alemania, seguramente hay gente que sabe como se llama el Presidente de Alemania, y hay poca gente que sepa como se llama el Presidente de Portugal. Y entonces quise saber este desconocimiento que tenemos los Extremeños de Portugal a qué era debido. Fundamentalmente a una falta de información de nuestros medios de comunicación extremeños respecto de lo que pasaba a algo que estaba ahí solamente, a 14 km. de distancia o a 2 km. de distancia depende de donde nos situemos. Y me llevo la siguiente sorpresa: en el año 1991, es decir no en la prehistoria, sino antes de ayer las noticias que se generaron en Extremadura en todos los medios de comunicación extremeños fueron seis. Es decir, durante todo el año 1991 de Portugal se habló en Extremadura, en los medios de comunicación sólo en seis ocasiones. Claro, era bastante difícil que los lectores, que los radio-oyentes pudiéramos saber algo de Portugal si solamente en la prensa regional y en los medios de comunicación audiovisuales nos hablaban en seis ocasiones a lo largo de todo el año de lo que pasaba allí.

Después de la política que hemos iniciado de contacto con Portugal sistemático, firma de acuerdos de colaboración con el Alentejo y con la Región Centro, intercambios entre directores de medios de comunicación, seminarios, intercambio entre empresarios, etc., etc., etc., la evolución ha sido la siguiente: si en el año 91 fueron 6 noticias sobre Portugal, en el año 92 ya fueron 19 y en el año 93 fueron 25 y en el año 94 fueron 244 y en el año 95 fueron 433 y en lo que va de 1996 son 374 noticias. Quiere decir que ya vamos conociendo mucho más de lo que pasa en Portugal, de lo que ocurre en Portugal, de las posibilidades con Portugal y los portugueses van conociendo también mucho más de qué tipo de colaboración se puede establecer entre nosotros..... (cambio de cara de la cinta)capacidad de negociación mutua si somos capaces de presentar proyectos conjuntos en la Unión Europea, que serán subvencionados en primer lugar por ser objetivo único, por lo tanto tienen prioridad número uno y, en segundo lugar, por ser espacios transfronterizos que tienen prioridad objetivo número dos. Eso es lo que tenemos que hacer desde mi punto de vista y por ahí creo que puede venir buena parte del desarrollo de Extremadura, que no deberemos solamente a Portugal, sino deberemos al esfuerzo ya la inteligencia que los extremeños estamos o seamos capaces de desarrollar.

¿Cuál es el futuro que nos espera en esta política exterior? Repito, empleo el término un poco conscientemente, -sabiendo que puede ser desautorizado, pero que no me preocupa mucho desde el punto de vista doctrinal-. El futuro es no variar la estrategia, es decir, vamos a estar los próximos tres años actuando exteriormente en esos tres frentes: Unión Europea, Latinoamérica, Portugal, y para seguir desarrollando este tipo de actividad exterior y con esto voy a ir terminando, les diré que nos vamos a mover, nos vamos a mover en relaciones bilaterales al más alto nivel posible para que ésta política exterior extremeña de frutos en la realidad económica de nuestra región. Y así, espero que en el mes de noviembre podamos asistir y aceptar la invitación oficial que se nos ha hecho llegar desde el gobierno portugués para visitar Alentejo, para visitar Lisboa y para visitar Coimbra, la zona Centro. El objetivo de esta visita que he aceptado para el mes de noviembre seguramente, el objetivo es que Extremadura pueda tomar una idea lo más precisa posible respecto a nuestra participación en la Exposición Universal del año 1998.

Hemos hecho un estudio que las Cajas de Ahorro de Extremadura muy amablemente están patrocinando, pero no basta solamente ese estudio que nos

dará muchas claves de por donde podemos conducirnos en este aspecto, creo que la exposición de Lisboa, para nosotros los extremeños es bastante más importante que la exposición de Sevilla. Pero al mismo tiempo hay que pisar el terreno y veremos en estas relaciones de alto nivel qué perspectivas, qué posibilidades y cómo va a ser nuestra participación que tiene que ser forzosamente en la exposición del 98.

En segundo lugar, en la semana pasada en la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de la que formamos parte ya hemos pedido y se nos ha concedido que seamos ponentes en dos OCM importantísimas para el futuro de España y para el futuro de Extremadura. La OCM del aceite –saben ustedes que está provocando enormes problemas y que el otro día más de 2000 agricultores se manifestaron en Bruselas-, y una OCM muy propia de Extremadura que es la OCM del tabaco. Por lo tanto seremos ponentes en esos dos aspectos, espero que sin tanta crispación como la que produjo en el Comité de las Regiones la OCM del vino y el informe sobre la sequía.

En tercer lugar estamos poniendo en marcha una asociación permanente de regiones que denominamos ya –aunque oficialmente no está constituida- la diagonal continental. La Diagonal continental que va a ir desde Alentejo pasando por Extremadura, Castilla León, Navarra, hasta el centro de Francia. ¿Qué se pretende con esta diagonal continental? Constituir un lobby de presión de regiones que haga frente al loobing, al loobing poderoso, a los dos loobing poderosos que en estos momentos existen en Europa que es las regiones del arco mediterráneo y las regiones del arco atlántico. En ese loobing, -arco mediterráneo y arco atlántico- fundamentalmente están las regiones más desarrolladas de España y más desarrolladas de Portugal y más desarrolladas de Europa. Vamos a unirnos las regiones que estamos menos desarrolladas formando esa diagonal continental y esperemos y desde luego vamos a pedir, porque ha sido iniciativa nuestra, que la Oficina Central de esa diagonal continental se instale en Extremadura.

Se va a establecer también y estamos estableciendo una red de cooperación de regiones europeas con las autoridades intermedias –digo intermedias, no centrales- de los países que conforman el Mercosur. Saben ustedes que países de América Latina han conformado una especie de mercado común sudamericano, pues estamos estableciendo relaciones entre regiones europeas entre las que está Extremadura con regiones o entidades locales de Mercosur en un programa que vamos a llamar Programa Apertura. Queremos –repito- que esa oficina esté también en Extremadura y, por último, haremos un viaje que íbamos a haber hecho en mes de octubre pero que una situación inoportuna lo ha impedido a Cuba, Costa Rica y Nicaragua, puesto que hemos recibido invitación oficial de los tres países para visitarlos y fundamentalmente para ver sobre el terreno cuáles son las actividades que en estos momentos se están llevando a cabo en esos tres países fruto de la cooperación y de la solidaridad de Extremadura, que ha preferido renunciar a 400 millones de pesetas en los presupuestos de la Comunidad Extremeña para que esos países, que están en muchos casos en la indigencia, puedan tener el apoyo de una región como la nuestra que pide muchas veces la solidaridad y que también aquí ha sido pionera en dar solidaridad a los demás.

Esto señor Rector, señor Decano, señor Vicerector, señora Vicedecana, queridos amigos, queridos profesores, han sido unas pinceladas y por tanto una reflexión –y perdón por no haber dado una conferencia- sobre primero si tenemos

títulos o no tenemos títulos para hacer política exterior y en segundo lugar porqué hacemos la política exterior sin evaluar todavía los resultados que esa política exterior va a tener para Extremadura. Les he dado materiales –repito lo que decía al principio- ustedes son ahora los teóricos y son los encargados de decirnos si estamos dentro de la doctrina o estamos fuera de la doctrina, pero créanme, señores alumnos, se aprende muchas veces más en la vida que en los libros, pero estudien siempre en los libros. Nada más y muchas gracias.

